"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De Sala Plena
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.01.2021 10:53:28 -05:00

Lima, 28 de Enero del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000003-2021-SP-CS-PJ

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 002-2020-SP-CS-PJ, del 16 de enero de 2020, mediante la cual se ratificó como miembros titulares de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, para el Año Judicial 2020, a los señores jueces supremos titulares Francisco Artemio Távara Córdova y Jorge Luis Salas Arenas, y a la señora jueza suprema titular Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, y como miembros alternos al señor juez supremo titular Carlos Giovani Arias Lazarte y a la señora jueza suprema titular Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el 23 de octubre de 2004, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Legislativa N° 011-2004-CR, mediante la cual se modificó el artículo 16° del Reglamento del Congreso de la República, simplificando el Procedimiento de Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria.

SEGUNDO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2004, del 28 de diciembre de 2004, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, aprobó el Reglamento que regula el Procedimiento Judicial para requerir el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria, el mismo que en su artículo 4° inciso 2, establece que dicha Comisión estará integrada por tres jueces supremos titulares, cuya función será anual; y en ese mismo acto se elegirán dos jueces supremos titulares, como miembros alternos de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

TERCERO: Que, habiendo vencido el periodo de designación de los señores jueces supremos como miembros de la citada Comisión, resulta necesario designar a los integrantes para el Año Judicial 2021.

CUARTO: Que, de otro lado, y respecto a la labor encomendada a la referida comisión, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República estima necesario reconocer su esmerada y prolija dedicación, mereciendo un reconocimiento especial.

Por tales fundamentos, estando al Acuerdo N° 6-2021 de la Primera Sesión Extraordinaria de Sala Plena Virtual de la Corte Suprema de Justicia de la República del 21 de enero de 2021; y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por unanimidad.

Firma Digital
Firmado digitalmente por MEDINA LOAIZA Jorge Javier FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:01:02 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR reconocimiento y felicitación al señor juez supremo titular Francisco Artemio Távara Córdova, al señor juez supremo titular Jorge Luis Salas Arenas y a la señora jueza suprema titular Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, como miembros titulares de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria; así como al señor juez supremo titular Carlos Giovani Arias Lazarte y a la señora jueza suprema titular Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, miembros alternos de dicha Comisión, por su esmerada y prolija dedicación a la función encomendada por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como miembros titulares de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria para el Año Judicial 2021, al señor juez supremo titular Víctor Roberto Prado Saldarriaga, a la señora jueza suprema titular Ana María Aranda Rodríguez y al señor juez supremo titular Carlos Giovani Arias Lazarte.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como miembros alternos de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria para el Año Judicial 2021, a la señora jueza suprema titular Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana y al señor juez supremo titular Héctor Enrique Lama More.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Congreso de la República, a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria del Congreso de la República, así como a los señores magistrados designados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta
(*Documento firmado digitalmente*)

EBA/bmr

Firma Digital

Firmado digitalmente por MEDINA LOAIZA Jorge Javier FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:01:02 -05:00

Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: **https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd** CÓDIGO: **118485** CLAVE: **FHU0Q1**